

**Versión Estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2022.**

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Buenos días.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presidente, se me activó el micrófono, discúlpeme.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** No se preocupe, consejera.

Bien, siendo las nueve horas con 42 minutos del 6 de septiembre de 2022, iniciamos la novena sesión extraordinaria con carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Solicito a la Secretaria Técnica de la comisión, verifique la asistencia para confirmar el quórum para sesionar.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejera Adriana Favela.

No se encuentra.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente. Buenos días.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buen día.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Buenos días a todas y a todos.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buenos días.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Presente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buen día.

Le informo que están presentes cuatro de las cinco personas integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe *quórum* para sesionar.

Pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Buenos días. Álvaro Malvárez.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buenos días.

Partido Revolucionario Institucional.

Gracias, Elías, buenos días.

Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD:** Buenos días. Presente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Partido del Trabajo.

**Representante del Partido del Trabajo:** Presente. Buenos días a todos.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buenos días.

Partido Verde Ecologista de México.

**Representante del PVEM:** Presente. Buenos días a todos y a todas.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buen día.

Movimiento Ciudadano.

**Representante de Partido Movimiento Ciudadano:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buen día.

Morena.

**Representante de Morena:** Buenos días, ya aterrizados.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias. Buen día.

Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Se declara legalmente instalada la sesión.

Le pido, por favor Secretaria Técnica, presente el orden del día y, en su momento, sométalo a votación.

**Lic. Claudia Urbina:** El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las consejeras y consejeros integrantes de la comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Ciudadanas consejeras y representantes de esta comisión, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, consulte si se aprueba el orden del día.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si se aprueba el orden del día.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Le solicito, por favor, desahogue el siguiente asunto.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima sesión extraordinaria de carácter público, celebrada el 17 de agosto del año en curso.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Consejeras y representantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, Secretaria Técnica, se sirva tomar la votación correspondiente.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión por unanimidad de votos de las y los consejeros presentes en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Por favor, desahogue el siguiente asunto del orden del día.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-1410/2021 y acumulados, se emiten los Lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulan en observancia a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a cargos federales de elección popular.

Y si me permite, haré una presentación.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Adelante, por favor.

**Lic. Claudia Urbina:** El anteproyecto de acuerdo y anexos que se ponen a su consideración, dan cuenta del resultado de un año de trabajo de esta comisión y de su Secretaría Técnica en colaboración con las juntas locales y distritales, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con la verificación de la autoadscripción indígena calificada.

Las acciones llevadas a cabo...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación con la verificación de la autoadscripción indígena calificada.

Las acciones llevadas a cabo para el acatamiento de la sentencia SUP-REC-1410/2021 y acumulados incluyen:

Aprobación de los acuerdos INE/CG347/2022 e INE/CG388/2022, por los que el Consejo General aprobó la realización de la consulta previa, libre e informada a personas, pueblos y comunidades indígenas y su protocolo, así como la convocatoria y un cuestionario guía, coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), para diversas actividades relativas al proceso de consulta, incluida la traducción de materiales a 16 lenguas indígenas.

Difusión de la consulta en redes sociales mediante dos videos animados y cinco infografías, con el apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, que produjo *spots* de radio y televisión en ocho lenguas, incluido el español, los cuales se difundieron en las tres mil 476 estaciones que conforman el Catálogo Nacional.

Organización de 133 reuniones consultivas realizadas a través de los órganos desconcentrados, 32 estatales y 101 en todo el país, en las que se estableció un diálogo entre el Instituto Nacional Electoral y las personas y comunidades indígenas.

En este punto, quiero agradecer el trabajo de quienes encabezan las vocalías ejecutivas del instituto, su dedicación y la de sus equipos en el acercamiento con las comunidades indígenas, la convocatoria, organización y conducción de las reuniones fue fundamental en los resultados que hoy podemos entregar a esta comisión.

Aprovecho también para subrayar el acompañamiento recibido en esta fase de la consulta por los equipos de asesoría de las consejeras y consejeros integrantes de la comisión.

Mención especial merece el equipo de trabajo del consejero Espadas, que junto con el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos acudió a las reuniones estatales en todo el país.

Desde luego, agradezco también a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación por la lectura juiciosa de los documentos para emitir su opinión técnica reflejada en el anteproyecto y sus anexos.

Ahora bien, en lo que respecta al contenido de los documentos a su consideración, resalto lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el protocolo y cumpliendo el deber de acomodo y razonabilidad, se presenta un dictamen técnico sobre la procedencia de las opiniones emitidas en el proceso de consulta.

En este dictamen, se conjuntó, revisó, sistematizó, analizó y valoró de manera pormenorizada la opinión de todas y cada una de las personas y comunidades indígenas que participaron en la consulta.

Cabe mencionar que en las reuniones consultivas participaron un total de cinco mil 224 personas que se adscribieron como indígenas; de éstas, 87 por ciento, es decir, cuatro mil 828 dijo vivir o pertenecer a una comunidad indígena.

El dictamen también da cuenta del análisis de siete mil 577 cuestionarios, así como de los 63 escritos que fueron presentados en los siete días posteriores a la celebración de las reuniones consultivas.

De estos, 54 fueron presentados por autoridades tradicionales o comunitarias, seis por ciudadanas y ciudadanos a título personal y tres por representantes elegidos en las reuniones consultivas para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

Si bien la participación en la consulta incluyó sujetos individuales y colectivos a través de representantes, cabe mencionar que una mayoría notable equivalente al 91 por ciento de las opiniones recabadas está de acuerdo con el requisito de acreditar el vínculo con la comunidad para ostentar una candidatura indígena.

Sobre la reelección, fue opinión mayoritaria, es decir, el 61 por ciento que en el caso de haber triunfado en distrito indígena que no fue previamente considerado como parte de la acción afirmativa, ese mero hecho no acredita en sí mismo un vínculo con la comunidad indígena.

Derivado del análisis de todas las opiniones recabadas, la propuesta de lineamientos para verificar la autoadscripción calificada es la siguiente:

Los partidos políticos y coaliciones deberán presentar la solicitud de registro dentro de los tres días de plazo señalado por el Consejo General para el registro de las candidaturas.

La persona que se postula a un cargo federal de elección popular en observancia de la acción afirmativa indígena deberá acreditar al menos tres de los siguientes elementos:

Pertenecer a la comunidad indígena, ser nativa de la comunidad indígena; hablar la lengua indígena a la comunidad; ser descendiente de personas indígenas de la comunidad; haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad; haberse desempeñado como representante de la comunidad; haber participado activamente en beneficio de la comunidad; haber demostrado su compromiso con la comunidad; haber prestado servicio comunitario; haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos a la comunidad; o haber sido miembro en alguna asociación indígena para mejorar o conservar sus instituciones.

Se valoró que del resultado de la consulta, así como...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

...participado en reuniones de trabajo tendentes a mejorar las instituciones o resolver conflictos a la comunidad, o haber sido miembro en alguna asociación indígena para mejorar o conservar sus instituciones.

Se valoró que del resultado de la consulta, así como de la experiencia previa en la acreditación de la calidad indígena de las candidaturas a diputaciones, un solo elemento no basta para garantizar el vínculo con la comunidad y la efectiva representación de pueblos y comunidades indígenas.

Además, en el caso, lo establecido en los incisos e), f), i), j) y k) del lineamiento 24, se trata de elementos que implican que la persona indígena haya desempeñado algún cargo en su comunidad, haya prestado servicio comunitario o haya sido miembro de alguna asociación.

Sin embargo, se valoró que en aquellas comunidades en que no se haya permitido la participación de las mujeres en este tipo de actividades, solicitar la acreditación de al menos uno de estos elementos podría convertirse en una limitación para el acceso de las mujeres indígenas a una candidatura, motivo por el cual se estableció el número de requisitos al mínimo de tres, de tal suerte que ello no constituya una limitación para ellas, al poder acreditar su autoadscripción indígena calificada a través de la demostración de algunos de los elementos señalados en los incisos a), b), consejeros electorales), d), g) y h).

Considerando también que existen comunidades en la que la lengua indígena ha quedado en desuso.

Cuando no exista autoridad que pueda emitir la constancia de autoadscripción indígena, podrá hacerlo una asociación civil, siempre y cuando cumpla con dos condiciones: tener al menos dos años de antigüedad y que su objeto social esté vinculado con el mejoramiento de las condiciones de los pueblos y comunidades indígenas.

Ahora bien, de no existir autoridad ni asociación civil que pueda emitir la constancia, se incluya una nueva propuesta, la posibilidad de que dos personas que se autoadscriban a un pueblo indígena, puedan expedir un documento por el que den testimonio de que la persona interesada a la candidatura es indígena.

De esta forma, se busca dotar de las mismas posibilidades de obtener una candidatura en cumplimiento de la acción afirmativa indígena, a quienes autoadscribirse como tales no tienen vida comunitaria.

En el caso de las personas que fueron en algunos de los distritos indígenas que en los últimos dos procesos electorales federales, no fue obligatorio postular personas de esa adscripción, éstas deberán acreditar el vínculo con la comunidad indígena, a través de los elementos señalados en los lineamientos.

No obstante, el cargo de elección popular será considerado como uno de los tres elementos para acreditar su vínculo con la comunidad.

Finalmente, para dar máxima publicidad a los trabajos y resultados en el marco de la consulta, el acuerdo y sus anexos, así como todas las propuestas, sugerencias, observaciones y contenidos, formulados por las personas, pueblos y comunidades indígenas durante la etapa consultiva, serán publicadas en el micrositio específico relativo a la consulta.

Informo a esta comisión que se recibieron observaciones de las consejeras Norma De La Cruz, Dania Ravel, Claudia Zavala y del consejero Uuc-kib Espadas.

Esta Secretaría Técnica considera procedentes las observaciones de forma. En cuanto a las observaciones de fondo, me permito informarles que se recibieron con antelación y que ya han sido analizadas.

Respecto a los cuestionarios... perdónenme, las que no incluyo, ruego a las y los consejeros, que por favor presenten para que puedan ser valoradas.

Respecto a los cuestionarios y los 63 escritos recibidos en los días posteriores a las reuniones consultivas, explico:

Se realizó un análisis independiente de cada conjunto, dado que se trataron de temas diversos, los escritos no versaron sobre el objeto de la consulta en ellos, se plantearon otros temas, por ejemplo, el proceso de redistribución, el papel de los pueblos y comunidades indígenas en desarrollo sociopolítico de México y algunos manifestaron su desacuerdo con el procedimiento de la consulta.

Además, no contienen la misma estructura que los cuestionarios y, por tanto, no responden a las preguntas planteadas en los mismos, sino que realizan sugerencias y observaciones genéricas que no pueden contabilizarse en conjunto con las verdades en las reuniones o en los cuestionarios.

Sobre la inclusión de los pueblos en los lineamientos de forma análogo a las comunidades, hay que precisar que los lineamientos buscan regular la acreditación del vínculo con la comunidad a la que dicen pertenecer y desea representar la persona candidata.

De acuerdo con el artículo 2 constitucional, toda comunidad pertenece a un pueblo, es decir, la comunidad es la concreción territorial de un pueblo con manifestaciones particulares en instituciones políticas, culturales, económicas y sociales, por lo que la Secretaría Técnica propone, en toda referencia a comunidad se diga que hable de pertenencia a pueblo y comunidad.

En el lineamiento 23 se establece que en las determinaciones que adopten los consejos del instituto, deberán valorarse todas las constancias que obran en el expediente de solicitud de registro, motivo por el cual, si bien no se encuentra

establecido como un apartado del capítulo octavo, éste es un criterio que aplicará a todas las solicitudes de registro que se presenten.

Por otro lado, en cuanto a la figura de la asamblea comunitaria, si bien se señala...

#### **Sigue 4ª. Parte**

#### **Inicia 4ª. Parte**

...establecido como un apartado de capítulo octavo, éste es un criterio que aplicará a todas las solicitudes de registro que se presenten.

Por otro lado, en cuanto a la figura de la asamblea comunitaria, si bien se señala como una instancia con la que la autoridad electoral podrá verificar la autoadscripción calificada cuando no exista autoridad que pueda calificarla, ésta deberá entenderse como la reunión de las personas que conforman una comunidad indígena en particular.

Y en la cual, conforme a las propias normas y procedimientos que determinen, reconocen a la persona que se pretende postular como parte de su comunidad.

En este sentido, resultará también aplicable lo establecido en los lineamientos 21, para la verificación de la constancia. Al hablar de la constancia que expide la autoridad indígena tradicional o comunitaria, se denomina constancia de adscripción indígena, es un tercero quien lo emite y no la persona que busca la candidatura. La carta que esta última suscribe se denomina autoadscripción.

En relación con el comité asesor, se suscribe la petición de incorporar un punto de acuerdo en el que se ordena la comisión emitir los lineamientos en los que se establezcan perfiles y los requisitos que deben reunir las personas expertas, sus funciones, así como los plazos para la convocatoria y evaluación de los perfiles, a más tardar en mayo de 2023, en cumplimiento de la restricción para modificar normas electorales, 90 días antes del inicio del proceso establecido en el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo de la constitución.

Asimismo, anoche el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, remitió sus observaciones, las cuales se enviaron vía correo electrónico a todos ustedes antes de iniciar la sesión.

Como se estableció en el protocolo, el anteproyecto, los lineamientos y el dictamen técnico de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y sus anexos, se enviaron a los representantes electos en las reuniones consultivas para su conocimiento. En respuesta se recibieron observaciones de 13 entidades, que en su mayoría reiteran los planteamientos expresados en la fase consultiva y que su procedencia está contenida ya en el dictamen técnico.

Ahora bien, hay un tema adicional sobre el cual es necesario hacer un pronunciamiento.

El pasado 31 de agosto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el recurso SUBJDC901/2022, en el cual vincula al Instituto Nacional Electoral para que se pronuncie sobre el escrito de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco en Tlaxcala, donde argumentó simulación por parte del Instituto Nacional Electoral en los procesos de consulta.

En este sentido, y ya que se debe atender de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la propuesta de esta Secretaría Técnica es acatar la sentencia una vez aprobados estos lineamientos.

Para concluir, no puedo pasar por alto el esfuerzo, empeño y entrega del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento a cargo de la maestra Medina, para llevar a buen puerto este mandato del Poder Judicial en un periodo tan breve.

Más aun tratándose de un tema por demás complejo y novedoso en el registro de candidaturas.

De gran valía también fue el apoyo de las y los asesores de la Dirección Ejecutiva, también encabezadas por Ana Paola Mendoza, en tareas de investigación, análisis y difusión, mi sincero agradecimiento.

Es cuanto, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria Técnica.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el anteproyecto de acuerdo.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí, Presidente.

Nada más que es una moción para la Secretaria Técnica, no quiero intervenir en primera ronda.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Disculpe.

Bien, entonces, para una moción, tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Mandé mis observaciones al proyecto desde el domingo por la noche, justo para que el área tuviera tiempo de poder hacer una valoración, que es lo ordinario que se hace en todas las comisiones, y poder tener una dictaminación sobre cuál es la opinión técnica del área.

Ahora en la mañana lo que hicieron fue mandarnos el recopilado de todas las observaciones que llegaron sin ningún tipo de valoración.

Creo que eso no es correcto, creo que lo adecuado es que sí podamos tener la opinión técnica del área, con la finalidad de que nosotros también tengamos luz respecto al tema, la propia persona que mandó las observaciones y también el resto de personas que integramos esta comisión.

No obstante, ahora el punto que quiero tocar es que no tengo la certeza de cuál de las observaciones que mandé si procede, y cuáles no. Mencionó a groso modo la Secretaria Técnica que las de forma en general que mandamos todas las personas iban a proceder, pero no sé exactamente si las que ella considera de forma son las mismas que yo considero de forma o no.

Entonces, nada más quisiera la precisión de que me dijera cuáles de mis observaciones sí proceden y cuáles no, para que, en su caso, las que no se hayan tomado en consideración pueda yo manifestarlas aquí, esperando que me dé tiempo porque fueron bastantes.

Gracias, Presidente.

**Sigue 5ª. Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

...y cuáles no, para que, en su caso, las que no se hayan tomado en consideración pueda yo manifestarla aquí, esperando que me dé tiempo porque fueron bastantes.

Gracias, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Tiene la palabra la maestra Claudia Urbina.

**Lic. Claudia Urbina:** Sí, gracias.

Precisamente en la presentación del punto, en efecto, consideré que todas las de forma eran procedentes, y las que leí, todas donde puse antes de decir que no procedían, son únicamente de la Consejera Dania Ravel precisamente, todos respecto a los cuestionarios y los 63 escritos, la inclusión de los pueblos en los lineamientos de forma análoga a las comunidades, el lineamiento 23 que establece que las determinaciones adopten los consejos del Instituto con otra valoración.

También aquella que se pone constancia de adscripción indígena, que también hacía una observación; y también en relación con el Comité Técnico Asesor, que se incluirá, en efecto, un punto de acuerdo; y lo que decimos ahí que nos ponía una fecha.

Entonces, sí, en esta parte que yo leí era precisamente de la Consejera Dania Ravel, que en efecto se recibieron el domingo por la noche y que sí fueron valoradas.

Desafortunadamente no pudimos conjuntarlas por el tiempo que, en donde se presentaron las demás observaciones es un solo documento, pero si me permite, consejera, esto que leí precisamente era sobre la procedencia de sus observaciones, pero tenemos un documento que podemos mandarlo en este momento donde están nada más las de la Consejera Dania Ravel, sintetizadas con; procede y no procede.

Si me permite, se los mandan a su correo electrónico.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Me han pedido la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática y la consejera Claudia Zavala, ¿con qué fin, señor representante?

**Representante del PRD:** Sí, con intervenir en primera ronda.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Lo registro para el momento.

La Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Quiero hacer también una moción, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Con relación a este tema que se está planteando.

A mí me parece que ésta es una de las cuestiones más complejas que tenemos sobre la mesa, y que creo que es necesario que entablemos un diálogo fuera de comisión para poder escuchar las razones técnicas de nuestras observaciones, creo que son profundas algunas, por lo que puedo ver de los documentos que nos circularon de las observaciones que presentaron mis colegas, y que en los tiempos que nos da la comisión, va a ser muy complejo que nosotros podamos definir, en mayoría o en minoría, cuál será la posición técnica, a la mejor encontramos algún acercamiento, a la mejor no.

Pero yo sí quisiera ver si existe la posibilidad de declarar en receso esta sesión, sentarnos en una reunión de trabajo más libre, y a partir de eso conocer cuáles son las cuestiones técnicas que está revisando el área de nuestras observaciones de fondo, y a partir de eso entonces ya elaborar el documento que se va a presentar al Consejo General.

Porque aquí vamos a estar presentando algunas cuestiones, parece que luego no queda tan claro cómo es el diseño, y llegamos a Consejo General todavía con documentos que falta discutir.

Incluso yo sugeriría que una vez que nos sentemos nosotros lo veamos entre los consejeros y las consejeras, me parece que es un tema bastante relevante.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, Consejera Claudia Zavala.

Sí, en atención a las dos mociones antes presentadas, esta presidencia asume la necesidad, me parece más bien evidente de lo que plantea la Consejera Claudia Zavala concretamente, y en tal sentido la hago mía, y propongo entrar en receso.

De manera muy económica, pregunto si las consejeras estarían de acuerdo en suspender esta sesión o... perdón, ¿hay alguna otra moción?, es que veo varias manos levantadas que entiendo han sido para intervenir en primera ronda.

**Representante de Morena:** No, yo sí traigo moción, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Bien, entonces permítame concluir, señor representante.

Una vez concluidas las intervenciones, como mociones que se están dando en relación a la forma, pediré la votación que acabo de anunciar.

Entre tanto, yo sí quiero ser específico en este asunto.

El trabajo de la consulta más su sistematización...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

...anunciar.

Entre tanto, yo sí quiero ser específico en este asunto.

El trabajo de la consulta más su sistematización y la presentación de los documentos que hoy se presentan, más la asimilación y discusión de las diversas propuestas provenientes de consejeras y de representantes, ha sido un trabajo materialmente extenuante para la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas.

En consecuencia e independientemente de que el instituto, el Consejo General tiene un mandato jurisdiccional para resolver este asunto el día de mañana, me parece pertinente posponer la resolución, notificando a la Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación que nos encontramos en proceso de resolver sobre la materia de lo ordenado, dada la complejidad, la masividad y muy particularmente, el tamaño de la población que eventualmente se vería afectada, no que eventualmente, que será afectada por lo que se resuelve en este sentido y que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, son 24 millones de personas.

Hasta ahí dejaría yo mi intervención.

El representante de Morena, licenciado Jaime Castañeda, me ha pedido la palabra, adelante; posteriormente, el representante del Verde también para una moción.

Adelante, señor Castañeda.

**Representante del Partido Morena:** Bueno, Julio ya dijo quién iba primero, pero yo sé que tú pediste antes.

Sé que tienen prisa, solo quisiera pedirles, a nosotros sí nos costó mucho trabajo poder mandar observaciones, solo quisiera pedirles que en el artículo 24, tenemos muchas observaciones sobre las cargas y todo, pero en el artículo 24 viene un requisito de hablar la lengua.

Si ustedes revisan la última estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, se van a dar cuenta que la identificación indígena, incluso del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que, por cierto, manda sus observaciones y hace ese señalamiento; luego el siguiente inciso dice que es ser descendiente, por lo general los descendientes no la hablan, pero la comprenden.

Me parece que sería un requisito también que agregar dentro de la triada de requisitos y quisiera ponerlo sobre la mesa y me parece que son de este tipo de cosas técnicas de fondo-forma que deben analizarse, además de señalar que nosotros vamos a hacer llegar, en un ratito más, un bloque de observaciones también para que sean tomadas en cuenta, porque el documento le hace falta mucho.

Estamos, creo, todos los partidos, pero yo no hablo por todos, solo hablo por mí, muy preocupados sobre la carga que nos están imponiendo, respecto a la acreditación de candidaturas.

Creo que es excesiva la temporalidad y creo que también viola un derecho de registrar, digo, nosotros somos los generadores, pero los indígenas no son sujetos de registrar de segunda, son de primera y nosotros deberíamos tener el mismo plazo para ellos que para todo lo demás.

Hasta ahí lo dejo, agradeciendo su atención.

Como podrán ver, traemos observaciones de fondo, técnicas y muy sentidas, y ahorita rápidamente se leyó lo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, cosas muy preocupantes, y hasta ahí lo dejaría.

Gracias por recibir la moción y nos ponemos a trabajar.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Señor representante, nos hace usted diversas observaciones sobre el fondo, pero entiendo que estaría usted de acuerdo en que entráramos en receso para poder subsanar el debate que por cuestiones de premura de tiempo no ha sido suficientemente explorado, ¿es así?

**Representante del Partido Morena:** Sí, una disculpa si no lo dije al principio.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Tiene la palabra, para una moción, el representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Julio César Cisneros.

**Representante del PRD:** Nuevamente, buenos días a todas y a todos.

Sí, mire, me parece una excelente idea que se tome el receso en primera instancia, pero también, propuesta mía y yo creo que lo tocó más o menos Jaime, no sé de qué forma pudiéramos hacer llegar nosotros las preocupaciones que nosotros como partidos políticos tenemos sobre el documento.

Así de botepronto, yo le...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...de qué forma pudiéramos hacer llegar nosotros las preocupaciones que nosotros como partidos políticos tenemos sobre el documento.

Así de botepronto yo lo que debería decir a mí me causa extrañeza que los lineamientos 8, 9 y 10 se esté vulnerando abiertamente los tiempos establecidos en el artículo 237 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de que la ley nos concede ocho días, nos la bajan a tres, nos quitan el derecho de registrar de manera supletoria.

No sé, no conocemos y si dentro de las observaciones de fondo que traigan los consejeros que mandaron vaya, precisamente, un análisis de este precepto legal, y que ustedes lo pudieron estar practicando para poder pasar en definitiva el documento, y a lo mejor ya nos ahorramos un debate tanto en esta comisión, como en el seno del Consejo General.

Es todo, gracias.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, señor representante.

Consejera Claudia Zavala, veo que tiene usted alzada la mano, pero no sé si es una nueva intervención o...

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Perdón, se me quedó alzada, perdónenme.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Bien.

Si no hay más intervenciones de forma sobre este asunto, y dada su preeminencia formal, consulto a las consejeras si están de acuerdo en suspender la sesión para los efectos que se han mencionado, y paralelamente notificar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se está en vías de acatamiento, pero que resulta materialmente imposible tener esto listo para el día de mañana.

Ha ocurrido en otras ocasiones y no ha habido mayor problema.

Entonces, por favor, Secretaria Técnica, consulte a las consejeras si están de acuerdo con suspender esta sesión, entrar en receso.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presidente, ¿puedo hacer una pregunta nada más con relación a esta propuesta?

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Por supuesto, consejera.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Es que me queda la duda, porque vamos a analizar, entiendo que daríamos espacio para recibir las observaciones de los partidos también, y poder hacer el análisis integral.

Y me queda la duda si declarando en receso la sesión vamos a poder presentar un documento modificado, o ¿cómo operaríamos en los hechos para que, en su caso, pudiéramos presentar el documento que salga producto de estas reuniones de trabajo?, ¿en engrose?

No tengo claro, si me ayuda Claudia, por favor, Presidente de la Comisión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Antes me pidió la palabra la Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Lo que pasa es que me dieron ganas de contestarle a la consejera Claudia, pero que le conteste la Secretaria Técnica.

Adelante.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Voy a hacer algo, porque hemos roto el orden de intervenciones.

Entonces, voy a llamar a un receso en este momento para resolver la cuestión de forma, regresar ahora mismo, después de ponernos de acuerdo en el fondo a la sesión, para poder así discutir con mayor flexibilidad sin las rondas y los tiempos que se imponen.

Bueno, entonces, si no hay otra opinión, entramos en un breve receso para resolver si entramos en un receso mayor, y los tiempos y condiciones, para resolver esto.

Bien, esta comisión entra en receso.

Adelante, por favor, fuera de sesión.

Ya hemos terminado la transmisión.

**(Receso)**

**Sigue 8ª. Parte**

**Inicia 8ª. Parte**

...(Receso)

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Nos encontramos nuevamente en sesión.

Se plantea que dada la importancia del tema, la profundidad del debate y la diversidad y amplitud de posiciones en torno a él, esta comisión entrará en receso para analizar a profundidad los planteamientos, y será convocada nuevamente en un plazo perentorio para resolver en definitiva sobre el punto de acatamiento que hoy tenemos en la mesa.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 22, numeral 3 del reglamento de sesiones, le solicito a la Secretaria Técnica someter a votación de las consejeras si se aprueba la moción de receso.

**Lic. Claudia Urbina:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 3 del reglamento de sesiones, consulto a los y las consejeras integrantes de esta comisión si se aprueba la moción de receso.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** A favor.

**Lic. Claudia Urbina:** Gracias.

Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros presentes.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Entra en receso la Comisión de Partidos Políticos y Prerrogativas, siendo las 10 horas con 25 minutos del 6 de septiembre de 2022.

**(Receso)**